

Comisión Evaluadora Concurso Público D. Leg. N° 276

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las 9:00 hrs del día lunes once de marzo del año 2024, reunidos en los ambientes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la Comisión Evaluadora del Concurso Público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, designada con Resolución Rectoral N° 227-2023-UNTRM/R, integrada por los profesionales Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas, Presidenta; CPC. Manuela Salazar Tafur y Abg. Litman Inga Salazar, Miembros; a efectos de continuar con el Concurso Público para coberturar una (1) plaza vacante bajo la modalidad de contrato para el reemplazo por cese y suplencia temporal, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, aprobado con Resolución Directoral N° 063-2024-UNTRM-R/DGA, dieron cumplimiento a la Etapa de Evaluación de Conocimientos a los/las postulantes.

La Presidenta de la Comisión Evaluadora da la bienvenida a los/las postulantes y se procede con la Evaluación de Conocimientos, siendo el resultado el siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DM N°	AT DE PLAZA	PUNTAJE	CONDICION	HORA DE ENTREVISTA
01	CHAVEZ VALDEZ, JORGE LUIS	70157941	1	24	АРТО	9:00 hrs

Nota. - Conforme lo establece el reglamento del concurso, el/la postulante será considerado "APTO/A" siempre que su puntuación logre 20 puntos o más. En caso el/la postulante obtenga menos de 20 puntos será considerado "NO APTO/A", culminando su participación en el proceso.

La Entrevista Personal se llevará a cabo el día martes doce de marzo del año en curso <u>en el segundo piso</u> de la Escuela de Posgrado.

En señal de conformidad, se procede a suscribir la presente, siendo las 11:30 hrs del día lunes once de marzo del año 2024.

Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas

Presidenta

CPC. Manuela Salazar Tafur

/Miembro

Litman Inga Salazar Miembro